



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



San Lorenzo, 2 de diciembre del 2025. –

Señor

Dr. Agustín Encina, Director General

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Asunción, Paraguay

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas, notifica la ampliación de la adjudicación con la firma TESAKA INGENIERÍA S.A. para el Servicio de Mantenimientos de Edificios en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 “Servicio de Mantenimiento de Edificio para Sede Central de la FCE - UNA” con ID 457504, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto 2264/24 y la Resolución DNCP N° 230/25, Artículo 178. Modificaciones contractuales Inc. d) “La contratante podrá resolver la ampliación del plazo de vigencia del contrato cuando no se haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos máximos contratados. Esta modificación podrá ser realizada aun cuando la contratante ya hubiera realizado una modificación en las condiciones señaladas en el inciso anterior. La vigencia contractual podrá ampliarse hasta un ejercicio fiscal por vez. Al encontrarse próximo el fin del ejercicio fiscal ampliado y cuando no se hubiera alcanzado la ejecución de las cantidades o montos máximos adjudicados, la vigencia podrá ser ampliada sucesivamente en las condiciones establecidas en el presente inciso. A los efectos de la aplicación del presente inciso deberá contarse con la autorización del proveedor o contratista”

Se ha realizado la ampliación de plazo del contrato teniendo en cuenta la citada Resolución, a fin de cubrir el monto máximo del contrato, para satisfacer las necesidades relacionadas con los servicios de mantenimiento de los edificios de la Sede Central. Considerando que, durante el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, han surgido requerimientos adicionales de mantenimiento que no fueron contemplados en la planificación inicial, resulta indispensable contar con la continuidad del servicio de mantenimiento de edificios durante el primer semestre del año 2026, para garantizar el adecuado funcionamiento, conservación, mantenimiento, presentación y seguridad de la infraestructura institucional. A fin de dar cumplimiento a las metas y objetivos institucionales, se ha optado por ampliar el plazo del contrato con el oferente que ya ha superado la etapa de evaluación y que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa adjudicada TESAKA INGENIERÍA S.A fija domicilio legal en la Calle Incienso N° 3368 c/ Ybapobo, ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC 80097629-0.

Se solicita la difusión a través del portal, para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su dirección (Resolución, Notificación a Contrataciones, Dictamen y Adenda al Contrato).

Atentamente.



Director Pereira Colman
Jefe del Departamento de Contrataciones